Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ACTA No. 280

REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO.

FECHA: 15 de diciembre de 2015
HORA: 2:55pm. a 6:10 p.m.
LUGAR: Bogotá D.C., en la sala de juntas de Fiducoldex, (Calle 28 #13ª – 24, Piso 7°, Torre B)

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Mary Amalia Vasquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible/ Delegada Ministra	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 2415	mvasquez@mincit.gov.co
Enrique Stellabatti	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	estellabatti@procolombia.co
Gilberto Salcedo	Director ejecutivo Asociación del Transporte Aéreo de Colombia	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	3164664285	gsalcedo@atac.aero
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido – ASTIEMPO	6078888	angel@balanzo.com
Paula Cortés Calle	Presidenta de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099/ 310 214 34 79	presidencia@anato.org

Calle 28 Nº 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co
Juana Carolina Londoño	Presidenta	Fiducoldex	3275500	Juanacarolina.londono@fiducoldex.com.co

OTROS PARTICIPANTES:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	3204240	eosorio@fontur.com.co
Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción Viceministerio de Turismo/ Secretaria Técnica	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Sector público	6067676	kfajardo@mincit.gov.co

AUSENTES (SIN EXCUSA):

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Gustavo Toro	Presidente	Representante Sector Alojamiento /Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO	7427766 - 1106	gtoro@cotelco.org

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación de acta anterior No.279
3. Seguimiento de tareas vigencia 2015
4. Aprobación de modificaciones al manual de contratación y procedimientos para la administración y venta de los bienes a cargo de FONTUR
    a. Modificación propuesta para incluir facultad de contratación directa, sobre los bienes administrados por FONTUR.
    b. Modificación propuesta para dar publicidad a la facultad de contratación directa, sobre los bienes administrados por FONTUR
    c. Modificación propuesta para eliminar el costo para acceder al cuarto de datos en las invitaciones a presentar propuestas, que se adelanten sobre los bienes administrados por FONTUR
    d. Modificación propuesta para incluir en procesos de venta de bienes administrados por FONTUR la facultad de dar la primera opción de compra a él o los copropietarios
    e. Modificación propuesta para limitar el uso de contratos de arrendamiento sobre bienes administrados por FONTUR.
    f. Modificación propuesta para aclarar el alcance de la administración provisional sobre los bienes administrados por FONTUR.
5. Ejecución presupuestal y aprobación de ajustes al presupuesto
6. Consideración y aprobación de Proyectos
7. Entrega y aprobación de cronograma de reuniones Vigencia 2016

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Con la presencia de seis (6) miembros con derecho a voto, se verificó el quórum.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (279).

Previa a la aprobación del acta 279, la señora Viceministra da la bienvenida a los integrantes del nuevo Comité Directivo 2015-2017, especialmente a los representantes del sector privado que fueron elegidos, Cotelco, Anato, Astiempo y Atac, saluda y presenta a los demás representantes, por el gobierno la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, quien delegó a la Dra. Mary Amalia Vásquez, directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, la presidenta de ProColombia quien delegó al Vicepresidente de Turismo Dr. Enrique Estellabatti.

Recuerda la responsabilidad e importancia de la participación de cada uno de los integrantes de este comité, informa que al finalizar la aprobación de proyectos se socializarán las fechas para que todos los miembros programen sus agendas.

Adicionalmente dada la solicitud de los miembros del comité de realizar la revisión del manual de proyectos, informa que teniendo en cuenta que ésta debe tener una revisión especial, su revisión se realizará en un próximo comité.

La señora Karol Fajardo Mariño informó que en el acta se recopilaron todos los comentarios del Comité Directivo Virtual, a la fecha no se recibieron comentarios sobre la misma. Sin ninguna observación los miembros del comité deciden aprobar el acta 279 del Comité Directivo Virtual realizado del 25 al 27 de noviembre de 2015.

3. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FIDUCOLDEX / PATRIMONIO AUTÓNOMO FONTUR.

La señora Adriana Castrillón hace la presentación del presupuesto iniciando con ajuste el presupuesto 2015, el cual se generó dos situaciones particulares, la primera modificación está ligada a la adición del otrosí de fuente fiscal por $3.599 millones y la segunda modificación por una mayor ejecución frente a la esperada en contribución parafiscal por $4.612 millones, esto significa un adicional de $8.211millones; la Sra. Adriana Castrillón informa que los recursos de la fuente fiscal fueron distribuidos según la ficha en cada una de las líneas, y en el caso de los parafiscales se trasladó todo a la línea de Fortalecimiento a la Promoción.

En cuanto a la ejecución del presupuesto con corte a 30 de noviembre de 2015 y con los ajustes realizados se tiene un presupuesto total de $173.714 millones y una ejecución de $175.288, en pago de multas hay $1.598 millones que se arrastran al presupuesto 2016 y serán trasladados al presupuesto de ESCNNA.

Adicionalmente informa al Comité que se adicionó una nueva línea de fuente fiscal aprobada por el DNP para administración y venta los bienes a cargo de Fontur.

En la ejecución de funcionamiento con el mismo corte, se tiene presupuesto de $12.915 millones, dentro de las proyecciones se prevee ejecutar menos $1.800 millones, esto consecuencia de unas vacantes de personal, menos cantidad gastos de viajes entre otros.

En recursos fiscales impuesto al turismo se tiene un presupuesto de 27 mil millones, de los cuales hay proyectos aprobados por 23 mil millones (84%), en la línea de mejoramiento a la competitividad turística un presupuesto de $6.659 millones, de los cuales hay aprobados 6.622 (99%), en cuanto a la línea de Fortalecimiento al Mercadeo y la Promoción hay un presupuesto de $14.702 de los cuales hay aprobados proyectos por 12.850 (87%)

En recursos Fiscales Asistencia a la Promoción: hay un presupuesto de $59.499 millones con proyectos aprobados por $50.208 millones (84%), la nueva línea de Administración y ventas de bienes a cargo de CNT quedará disponible a partir de 2016.

En recursos fiscales- Destinación Específica: se encuentran pendientes de ejecutar unos recursos producto de liberaciones de proyectos del año 2013, las cuales de no ser ejecutadas deben devolverse a hacienda, por esta razón, el comité directivo decide realizar un comité virtual a finales de diciembre para comprometer estos recursos.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

En cumplimiento de la tarea asignada en el pasado comité la Sra. Adriana Castrillón presenta al comité la información presupuestal relacionada con ESCNNA, explica que en cuanto al manejo de estos recursos en años anteriores el Fondo clasificó los ingresos por multas en la Fuente Fiscal y los destinó para la aprobación de proyectos. Todos los miembros del comité podrán consultar la información detallada en la USB entregada.

Mientras que los recursos de los proyectos ejecutados de la ESCNNA durante el periodo 2010 a 2015, fueron aprobados con cargo a la fuente Parafiscal, para el 2016 y teniendo en cuenta que el valor de las multas están asignadas por ley al presupuesto ESCNNA la Sra. Adriana Castrillón propone no asignar un porcentaje de Parafiscales para la ejecución de proyectos relacionados con la ESCNNA

PRESUPUESTO 2016

El presupuesto presentado por la Sra. Adriana Castrillón tiene pendiente incluir unas liberaciones que se realizarán al finalizar el año. El ejercicio se realizó tomando un 6% de inflación, se prevé que en el mes de enero se tendrán unos ajustes al mismo. El presupuesto presentado es el siguiente:

PRESUPUESTO INGRESOS 2016

Concepto	2015	2016	VAR ABS	% INC	% PART
Ingresos					
Recaudo Parafiscal con destino al Turismo	48.077	48.077	0	0%	28%
Partida presupuestal impuesto al turismo	26.542	10.000	-16.542	-62%	5,9%
Recursos Asistencia	55.209	50.000	-5.209	-9%	29,6%
Recursos Destinación Específica	15.000	60.000	45.000	300%	36%
Liberaciones	14.058	0	-14.058	-100%	0,0%
Saldo año anterior (Inversión y Funcionamiento)	14.381	0	-14.381	-100%	0,0%
Rendimientos Financieros	129	136	8	6%	0,1%
Ingresos bienes recibidos Fontur	319	614	295	93%	0,4%
Total Ingresos	**173.714**	**168.827**	**-4.886**	**-3%**	**100%**

Calle 28 Nº 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

PRESUPUESTO EGRESOS 2016

Concepto	2015	% PART 2015	2016	VAR ABS	% INC	% PART 2016
Inversión						
Mejoramiento de la competitividad turística	30.312	17%	19.518	-10.794	-36%	11,6%
Fortalecimiento de la promoción turística	68.211	39%	43.921	-24.290	-36%	26%
Prevención turismo ESCNNA	2.712	2%	1.598	-1.114	-41%	1%
Bienes e infraestructura turística (*)	55.208	32%	85.890	30.682	56%	51%
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	978	1%	630	-348	-36%	0,4%
Subtotal de Inversión	**157.420**	**91%**	**151.556**	**-5.864**	**-4%**	**90%**
Gastos de Funcionamiento						
Subtotal Gastos de Funcionamiento	**16.293**	**9%**	**17.271**	**978**	**6%**	**10%**
Total	**173.714**	**100%**	**168.827**	**-4.886**	**-3%**	**100%**

(*) El Presupuesto 2016 para la Línea de Infraestructura, incluye recursos de destinación específica por valor de $60.000 millones

En cumplimiento de la tarea asignada en pasado comité la Sra. Adriana presentó el presupuesto de contribución parafiscal por sectores y años el cual fue entregado a los participantes del comité en una USB

DECISIÓN 280– 01
Realizar un comité virtual para aprobar recursos de liberaciones.

4. SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES ACTAS ANTERIORES.

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
Avances de la mesa conjunta entre el MinCIT y MinHacienda para revisar el recaudo y asignación anual del Impuesto al Turismo (presentar avances).	**Mincit (Sandra Howard)**	**Septiembre 2015**	Conforme a comunicación recibida por parte del Ministerio de Hacienda, en la cual indican el monto pendiente por apropiar y girar al MinCIT el valor correspondiente a $10.697.250.626. Noviembre 11- 2015: El MinCIT

			remitió oficio dirigido al Ministro de Hacienda y Crédito Público, solicitando se ordene a la Dirección General de Crédito Público y del tesoro, se apropie y se transfiera a MinCIT la suma de $10.697,2 millones de pesos, por concepto de impuesto al turismo. A la fecha no se ha recibo respuesta. **En proceso**
Invitar a un representante de la mesa técnica del PCC para informar al Comité Directivo de los aportes que han hecho las entidades territoriales del PCC para su desarrollo turístico en los últimos 4 años	**Fontur/ Fiducoldex (Eduardo Osorio)**	**Octubre 2015**	Se invitó a la señora Diana Mejía quien pertenece a la Cámara de Comercio de Manizales, parte de la mesa técnica del Paisaje Cultural Cafetero, en su presentación la Sra. Mejía explicó al Comité Directivo los proyectos que se han realizado para el PCC. El comité requiriere mayor información de los aportes de las entidades territoriales, la cual no fue entregada por la expositora en el comité, por esta razón el compromiso quedará aplazado para febrero 2016. **En proceso.**
Avances sobre si se llegó a un acuerdo con la Aeronáutica Civil para trabajar articuladamente el tema de los Pits y reducir los costos de arrendamiento en los aeropuertos (presentar avances).	**Mincit (Sandra Howard)**	**Octubre de 2015**	Conforme a la solicitud del Viceministerio de Turismo, la Aeronáutica Civil informó que las ciudades donde sería posible instalar los Pit´s en caso de llegar a un acuerdo, serían: Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Rionegro, Armenia, Pereira, Bucaramanga y Cúcuta. Se revisó la viabilidad de instalar los Pit´s en las ciudades antes nombradas, a lo que se concluyó que en las dos únicas ciudades donde sería procedente instalar Pit´s fijos sería en Bucaramanga y Cúcuta. El Dr. Eduardo Tovar, informó que el día martes 15 de diciembre de 2015

Calle 28 Nº 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

			darán respuesta formal sobre el uso de los puntos del impuesto del timbre ubicados en los aeropuertos de Cúcuta y Bucaramanga. Teniendo en cuenta que la Aeronáutica Civil, está revisando el uso adecuado de estos espacios. **En proceso.**
Presentar al comité un informe histórico de la contribución parafiscal por sector en los últimos 4 años	Adriana Castrillón (Fiducoldex)	**Diciembre 2016**	La señora Adriana Castrillón realizó la presentación de las cifras históricas de la contribución parafiscal de los últimos 4 años. Se entregó a cada uno de los miembros del comité una USB con la información relacionada. **Tarea Cumplida**
Presentar avances de los Planes de Desarrollo de los Pueblos Patrimonio	Eduardo Osorio (Fontur)	**Marzo 2016**	Se tiene una reunión programada el 16 de diciembre para revisar avances entre Fontur y la Directora de Calidad y Desarrollo. **En proceso**
Revisar el presupuesto de ESCNNA para ser ubicadas en el rubro fiscales	Adriana Castrillon (Fiducoldex)		La señora Adriana Castrillón realizó la presentación de las cifras del presupuesto de ESCNNA, se entregó una USB a los miembros del Comité con la información detallada. **Tarea Cumplida**

5. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES A CARGO DE FONTUR

El señor Eduardo Osorio indica que con este procedimiento se han tenido una serie de dificultades, por esta razón con el fin de incluir mejores prácticas y hacer más eficiente el proceso de administración de bienes a cargo de Fontur, se presentan figuras a incluir, modificar o retirar del Manual que regula esta actividad, las cuales se resumen en los siguientes puntos (cambios detallados presentación adjunta).

Para explicar este punto se ha invitado a señor Hernando Mereb de Fontur a entrar a la sala con el fin de resolver cualquier duda que se presente.

a. **Modificación propuesta para incluir facultad de contratación directa, sobre los bienes administrados por FONTUR.**

Calle 28 Nº 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

El señor Eduardo Osorio explica que este punto está enfocado en los casos en los cuales las licitaciones se declaran desiertas, para poder proceder a realizar una contratación directa, aclara que esta modificación esto no quiere decir que no se va a realizar el debido proceso invitación a licitación.

El señor Osorio hace la salvedad que este punto no se considera retroactivo, se implementará para los procesos que se realicen de acá en adelante.

Sin comentarios por parte de los miembros del Comité Directivo se decide:

DECISIÓN 280– 02
Aprobar la modificación propuesta para incluir facultad de contratación directa, sobre los bienes administrados por FONTUR

b. Modificación propuesta para dar publicidad a la facultad de contratación directa, sobre los bienes administrados por FONTUR

La modificación incluirá el siguiente parágrafo:

PARÁGRAFO TERCERO: Los procesos de contratación que se celebren de conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 10 de este Manual, se publicaran en la página web de FONTUR, una vez el mismo se encuentre perfeccionado.

Sin comentarios por parte de los miembros del Comité Directivo se decide

DECISIÓN 280– 03
Aprobar la modificación propuesta para dar publicidad a la facultad de contratación directa, sobre los buienes administrados por FONTUR.

c. Modificación propuesta para eliminar el costo para acceder al cuarto de datos en las invitaciones a presentar propuestas, que se adelanten sobre los bienes administrados por FONTUR

Sobre este punto, el señor Gilberto Salcedo invita para que más que eliminar la garantía de confidencialidad, se logre implementar una barrera adecuada que garantice dicha confidencialidad.

El señor Hernando informa que el depósito para acceder al cuarto de datos limita la posibilidad de tener un número mayor de proponentes. Con respecto al comentario del señor Gilberto informa que actualmente hay dos garantías, un documento que se suscribe y que garantiza la confidencialidad y un depósito que es el que se pretende eliminar.

Sin más comentarios por parte de los miembros del Comité Directivo se decide:

DECISIÓN 280– 04
Aprobar la modificación propuesta para eliminar el costo para acceder al cuarto de datos en las invitaciones a presentar propuestas, que se adelanten sobre los bienes administrados por FONTUR

Calle 28 Nº 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

d. Modificación propuesta para incluir en procesos de venta de bienes administrados por FONTUR la facultad de dar la primera opción de compra a él o los copropietarios

El señor Juan Pablo Suarez invitado de la oficina jurídica de Fiducoldex y la señora Juana Carolina no consideran apropiado incluir este punto en la reforma del manual, toda vez que si bien la fiducia se rige por el derecho privado, los bienes son de carácter público y como sector público no se puede dar prelación a nadie, situación que deja sin un fundamento la reforma de este punto del manual.

Al respecto el señor Eduardo Osorio considera que no hay un privilegio, puesto que la persona copropietaria ya tiene un derecho preferente de hacer la primera oferta sobre este bien, esta primera opción no constituye privilegios adicionales como el valor de compra.

Los miembros de comité solicitan un concepto jurídico antes de realizar la aprobación.

DECISIÓN 280– 05
No aprobar la modificación propuesta para incluir en procesos de venta de bienes administrados por FONTUR la facultad de dar la primera opción de compra a él o los copropietarios, la decisión queda aplazada hasta no tener un concepto jurídico

e. Modificación propuesta para limitar el uso de contratos de arrendamiento sobre bienes administrados por FONTUR.

El señor Eduardo Osorio explica que la modificación permitirá negociar los derechos adquiridos los bienes en arrendamiento que tienen la renovación automática, esto limita la posibilidad de tener otras formas jurídicas para administrar el bien o de negociar para mejorar la administración del bien.

Sin más comentarios por parte de los miembros del Comité Directivo se decide:

DECISIÓN 280– 06
Aprobar la modificación propuesta para limitar el uso de contratos de arrendamiento sobre bienes administrados por FONTUR.

f. Modificación propuesta para aclarar el alcance de la administración provisional sobre los bienes administrados por FONTUR.

La modificación está dirigida a que el administrador provisional reconocerá a favor de FONTUR una contraprestación cuyas condiciones de valor y forma de pago serán acordadas entre las partes, dejando de forma clara y expresa la justificación de las mismas.

El señor Gilberto Salcedo solicita que en el numeral segundo se adicione la frase: .... "SEGUNDA. VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN: EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL reconocerá a favor de FONTUR una contraprestación cuyas condiciones de valor **Y FORMA DE PAGO SERÁN ACORDADAS ENTRE LAS PARTES, DEJANDO DE FORMA CLARA Y EXPRESA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA DE**

Calle 28 Nº 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

LAS MISMAS. Estas sumas deberán ser consignadas por el administrador provisional en la cuenta que le indique FONTUR."

Sin más comentarios por parte de los miembros del Comité Directivo se decide:

DECISIÓN 280– 07
Aprobar la modificación propuesta para aclarar el alcance de la administración provisional sobre los bienes administrados por FONTUR.

6. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS.

El señor Eduardo Osorio realiza la introducción de los proyectos que se presentarán al comité, en total serán 8 proyectos; 1 de la linea de Competitividad, 6 de la linea de Promoción y 1 de la linea de Infraestructura Turística, por un valor total de $ 9.787.330.160 millones de pesos.

A continuación se describen los proyectos puestos a consideración al comité directivo

LINEA: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

6.1 DETERMINACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA

- Proponente: MinCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Planificación Turística
- Costo total: $ 521.072.000
- Valor solicitado: $ 521.072.000

El señor Eduardo Osorio informa al comité que este proyecto tiene por objeto determinar un modelo de Gestión Estratégica de Turismo, Paz y Convivencia con enfoque territorial para los cuatro destinos piloto de Turismo, Paz y Convivencia: Camino Teyuna (Ciudad Perdida) en la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena), Mocoa y Valle de Sibundoy (San Francisco, Sibundoy Santiago y Colón) en Putumayo, Urabá El Darién (Antioquia – Chocó) y La Sierra de la Macarena (Meta).

Está enmarcado en el plan estratégico de turismo 2014 -2018. Pilar 3: Impulsar el turismo doméstico.Se esperan 1.500 beneficiarios de las comunidades de Camino Teyuna (Ciudad Perdida) en la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena), Mocoa y Valle de Sibundoy (San Francisco, Sibundoy Santiago y Colón) en Putumayo, Urabá - El Darién (Antioquia – Chocó) y La Sierra de la Macarena (Meta).

La señora Paula considera que este proyecto es muy importante, por esta razón el documento final que no debe ser un estudio plano de diagnóstico, debería ser un documento que permita desarrollar el programa, adicionalmente debe tener un seguimiento superior del Ministerio.

Al respecto la Señora Karol Fajardo informa que el estudio va más allá de un diagnóstico, sino que el resultado de la consultoría que se adelante le permitirá a la estrategia de Turismo, Paz y Convivencia crear un modelo de gestión y criterios específicos para que los que quieran integrarse al programa, además a partir del estudio se podrán realizar acciones para fortalecer la cadena de valor en cada destino piloto. Como recomendación para realizar la convocatoria considera es importante tener en cuenta que el consultor debe tener experiencia en experiencias de tejido social.

Sin más observaciones se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 280– 08
Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, "DETERMINACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICO DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA", hasta por la suma de QUINIENTOS VENTIÚN MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS ($521.072.000) con cargo a los recursos Fiscales - Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional - Línea Financiar proyectos de Competitividad Turística de Cobertura Nacional, en proyectos distintos a Infraestructura Turística Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

LINEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO DEL MERCADEO Y LA PROMOCIÓN

6.2 PROMOCIÓN PRODUCTO TURÍSTICO PESCA DEPORTIVA PARA EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

- Proponente: Gobernación de Vichada
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción
- Programa: Banco de Proyectos Turísticos de Promoción
- Costo total: $155.750.000
- Valor solicitado: $155.750.000

El señor Eduardo Osorio informa que el proyecto tiene por objeto fortalecer la promoción, el mercadeo y comercializar la oferta turística del departamento del Vichada y del producto turística de pesca en el ámbito regional y nacional

El resultado esperado como efecto de la ejecución del proyecto se direcciona a la promoción y posicionamiento del departamento del Vichada y del producto turístico pesca deportiva, la cual se dará a través de la distribución de material promocional, misiones comerciales vinculando los prestadores de servicios turísticos de la región y un viaje de familiarización que tiene como objetivo lograr reportajes en medios escritos, radiales y digitales del destino.

El señor Enrique considera que este proyecto muy importante en el tema de turismo de Naturaleza y cree que ProColombia podría impulsar este tipo de iniciativas, como diversificación de la oferta nacional

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 280-09

Aprobar a la Gobernación de Vichada, el proyecto titulado, "PROMOCIÓN PRODUCTO TURÍSTICO PESCA DEPORTIVA PARA EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA", hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($155.750.000) con cargo a los recursos Fiscales- Impuesto al Turismo.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6.3 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA XXXV VITRINA TURÍSTICA ANATO

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción
- Programa: Mercadeo y Promoción Turística a Nivel Nacional
- Costo total: $413.296.451
- Valor solicitado: $413.296.451

El proyecto contempla la presencia institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fontur en la Vitrina Turística de Anato 2016.

Como recomendación para la elección y diseño del stand, la Sra. Viceministra considera que en esta oportunidad el stand debe estar diseñado con espacios destinados al acompañamiento y la atención continúa del gobierno a todos los prestadores de servicio presentes en la feria.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 280 –10

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, "PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA XXXV VITRINA TURÍSTICA ANATO", hasta por la suma de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($413.296.451) con cargo a los recursos Fiscales - Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional – Línea: Financiar Proyectos del Programa de Asistencia a la Promoción a Nivel Nacional e Internacional

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6.4 PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN LA FERIA FITUR 2016 MADRID, ESPAÑA

- Proponente: ProColombia
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción
- Programa: Mercadeo y Promoción Turística Internacional
- Costo total: $2.283.722.000
- Valor solicitado: $2.283.722.000

El señor Eduardo Osorio presenta el proyecto cuyo objeto es Promocionar a Colombia como destino turístico internacional. Se espera:

- Promocionar los seis productos turísticos que ofrece Colombia bajo los que se enmarca la estrategia de turismo vacacional (cultura, naturaleza, aventura, sol y playa, náutico y cruceros), llevando alrededor 10 regiones de Colombia representadas por operadores, hoteles y entidades de turismo del país.
- Una misión exploratoria en el marco de la Feria FITUR con la participación de aproximadamente 60 Pymes colombianas.
- Una feria como FITUR dejan alrededor de 750 oportunidades de negocio y 15.000 personas impactadas

El Señor Enrique Estellabatti, explica detalles a los participantes del comité de la manera en la que se realizará el montaje y operación del Stand de Colombia en FITUR.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 280 – 11

Aprobar a PROCOLOMBIA, el proyecto titulado, "*PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN LA FERIA FITUR 2016 MADRID, ESPAÑA*", hasta por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VENTIDOS MIL PESOS** ($2.283.722.000) con cargo a los recursos Parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6.5 INSERTOS GUÍA DE RUTAS POR COLOMBIA 2015-2016

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción
- Programa: Mercadeo y Promoción Turística a Nivel Nacional
- Valor Solicitado: $ 199.000.000

El proyecto tiene por objeto Promocionar a Colombia mediante la producción y distribución de los insertos de Ferias y Fiestas y Mapa Vial y Turístico de Colombia distribuidos a través de la Guía de Rutas por Colombia.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 280 – 12

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, *"INSERTOS GUÍA DE RUTAS POR COLOMBIA 2015-2016"*, hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS** ($199.000.000) con cargo a los recursos Fiscales - Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional – Línea: Financiar Proyectos del Programa de Asistencia a la Promoción a Nivel Nacional e Internacional

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6.6 PROMOCIÓN DE LAS POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción
- Programa: Mercadeo y Promoción Turística a Nivel Nacional
- Valor solicitado: $ 199.660.000

La señora Karol Fajardo informa que el proyecto tiene por objeto potenciar la oferta de atractivos turísticos culturales en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de facilitar la actividad productiva de la comunidad raizal del archipiélago, a través del fortalecimiento de la capacidad de negocio de los posaderos, con servicios de alojamiento y hospedaje turístico, denominadas Posadas Nativas.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 280 – 13

Aprobar Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, *"PROMOCIÓN DE LAS POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"*, hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS** ($199.660.000) con cargo a los recursos Fiscales - Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional – Línea: Financiar Proyectos del Programa de Asistencia a la Promoción a Nivel Nacional e Internacional

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6.7 FERIAS INTERNACIONALES 2016

- Proponente: PROCOLOMBIA
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción
- Programa: Mercadeo y Promoción Turística Internacional
- Valor solicitado: $ 5.294.480.000

El Señor Enrique Estellabatti explica que el objetivo del proyecto es Promocionar a Colombia como destino turístico internacional a través de la participación en ferias especializadas de turismo. Se espera la participación en

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

9 ferias que se llevarán a cabo en: Alemania, Reino Unido, Puerto Rico y Estados Unidos, España, logrando oportunidades de negocios para los empresarios que participan en estas ferias y personas impactadas que se acercan a los stands a pedir información.

Se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 280 – 14

Aprobar a PROCOLOMBIA, el proyecto titulado, *"FERIAS INTERNACIONALES 2016"*, hasta por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS** ($5.294.480.000) con cargo a los recursos Parafiscales y Fiscales distribuidos de la siguiente manera: CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES ($4.400.000.000) por recursos Parafiscales y OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($894.480.000) por recursos Fiscales- Impuesto al Turismo.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

LINEA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

6.8 EMBARCADERO TURÍSTICO DE GUAPI

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura Turística
- Programa: Adecuación de la Oferta Turística
- Valor solicitado: $720.349.709

Proyecto cuyo objeto es disponer de un muelle seguro para el transporte de pasajeros desde Guapi a los municipios aledaños y de la misma forma organizar la salida y llegada de embarcaciones turísticas para mejorar el turismo en la región.

Finalmente por unanimidad el Comité adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 280 – 15

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, *"EMBARCADERO TURÍSTICO DE GUAPÍ"*, hasta por la suma de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS** ($720.349.709) con cargo a los recursos Fiscales- Infraestructura línea: Apoyo a la Estructuración, diseño, y construcción de obras de infraestructura turística

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el

cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

7. ENTREGA Y APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE REUNIONES VIGENCIA 2016

La señora Viceministra presentó a los miembros del Comité Directivo el cronograma 2016 para su aprobación, el representante de ProColombia informa que enviará las fechas en las que se cruza con las ferias internacionales importantes del sector y así confirmar las fechas, el cronograma será enviado a los miembros del comité una vez se reciba dicha retroalimentación.

Finalmente y antes de dar por terminado, el señor Eduardo Osorio agradece a los miembros del comité por permitir que la labor de Fontur se cumpla satisfactoriamente, comparte con el comité, que al finalizar el año Fontur ha logrado presentar un balance muy interesante lleno de objetivos cumplidos y metodologías que ayudan al mejor funcionamiento de la entidad.

La señora Paula Cortés también hace un reconocimiento al trabajo de Fiducoldex, no solo por su trabajo en el recaurdo sino por todo lo que ha hecho en la administración, en cuanto al comité considera que se lograron superar los obstáculos producto de varias transiciones y se siente satisfecha pues cree que Fontur se ha fortalecido y ha realizado el apoyo a los gremios, reconociendo que el trabajo de estos es importante para país.

La Viceministra agradece a los gremios, Fontur y Fiducoldex por todo su trabajo, deja como reflexión el deseo del Ministerio de visibilizar las acciones y logros que este ha tenido y el gran esfuerzo que el Ministerio ha hecho, el cual a veces se ve disminuido por la gestión de entidades adscritas, reitera la importancia de la labor de los gremios para el crecimiento y fortalecimiento del sector.

El señor Gilberto Salcedo hace un reconocimiento al trabajo del Ministerio y Fontur en la consolidación de un equipo técnico importante.

El señor Enrique Stellabatti destaca la articulación- público privada del sector la cual siempre se ha fundamentado en el respeto.

TAREAS

	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Avances de la mesa conjunta entre el MinCIT y MinHacienda para revisar el recaudo y asignación anual del Impuesto al Turismo (presentar avances)	**Mincit (Sandra Howard)**	**Noviembre 2015**

Calle 28 Nº 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Invitar a la señora Gobernadora de Quindío y/o al representante de la mesa técnica del PCC para informar al Comité Directivo de los aportes que han hecho las entidades territoriales del PCC para su desarrollo turístico en los últimos 4 años.	**Fontur (Eduardo Osorio)**	**Febrero 2015**
Avances sobre si se llegó a un acuerdo con la Aeronáutica Civil para trabajar articuladamente el tema de los Pits y reducir los costos de arrendamiento en los aeropuertos (presentar avances)	**Mincit (Sandra Howard)**	**Noviembre 2015**
Realizar un comunicado de prensa de los proyectos aprobados en el Comité Directivo 2015	**Fontur (Eduardo Osorio)**	**Enero 2015**
Solicitar Concepto jurídico para la aprobación de la Modificación propuesta para incluir en procesos de venta de bienes administrados por FONTUR la facultad de dar la primera opción de compra a él o los copropietarios	**Mincit / Fontur**	**Febrero 2016**

Siendo las 18:10 horas del día martes 15 de diciembre del año dos mil quince (2015) la sesión doscientos ochenta (280) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.

SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica

Calle 28 Nº 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co